

## **B A N D O**

**D<sup>a</sup> ENCARNACIÓN MEDINA JUÁREZ, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLARRUBIA DE LOS OJOS (CIUDAD REAL).-**

**HACE SABER:**

Que considerándose de interés general, se pone en conocimiento de los vecinos de la localidad, que desde hoy el vertedero municipal se cierra definitivamente por orden de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, en cumplimiento del Plan de Castilla-La Mancha de Gestión de Residuos de la Construcción y Demolición y de la Ley 10/1998, de Residuos.

El punto limpio permanecerá abierto en su horario habitual y se podrán depositar residuos de obra menor previa presentación de la correspondiente Licencia de Obras (50 kg máximo por persona y día).

Todos los residuos que se generen de obra, tendrán que llevarse a un centro de reciclaje de residuos, por sus propios medios, o por medio de contenedores de obra.

Se recuerda a los vecinos que está totalmente prohibido, tirar escombros en el campo, o sitios no autorizados, imponiéndose las sanciones correspondientes.

En Villarubia de los ojos, a 15 de abril de 2015.

**LA ALCALDESA**

**Fdo: Encarnación Medina Juárez.**